



COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y LOS HOSPITALES CIVILES DE GUADALAJARA A PRESTAR SERVICIOS DE SALUD CON CALIDAD Y GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS A LOS DERECHOHABIENTES

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y LOS HOSPITALES CIVILES DE GUADALAJARA A PRESTAR SERVICIOS DE SALUD CON CALIDAD Y GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS A LOS DERECHOHABIENTES

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Salud de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el siguiente dictamen:

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha **3 de octubre de 2016**, la diputada **Rosa Alba Ramírez Nachis** del grupo parlamentario de **Partido Movimiento Ciudadano**, presenta la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y los hospitales civiles de Guadalajara a prestar servicios de salud con calidad y garantizar el suministro de medicamentos a los derechohabientes
2. En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva, turnó a esta Comisión con número de expediente **4308/LXIII**, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la proposición en comento.

II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y CONTENIDO DEL ASUNTO

En nuestra Carta Magna, en el artículo 4o., párrafo cuarto que a la letra dice: "Toda persona tiene derecho a la protección de la salud". El Comisionado Nacional de

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y LOS HOSPITALES CIVILES DE GUADALAJARA A PRESTAR SERVICIOS DE SALUD CON CALIDAD Y GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS A LOS DERECHOHABIENTES

Protección Social en Salud, puntualizó que los medicamentos constituyen sin duda un factor esencial en el cuidado de la salud, por lo que se ha estructurado una diversidad de políticas públicas, encaminadas a asegurar tanto la compra, como la distribución y acceso a los mismos. Que es muy importante obtener el medicamento necesario y la atención básica, para que los médicos de los hospitales civiles puedan ofrecer un mejor servicio.

Los Hospitales Civiles viejo y nuevo dejaron de prestar algunos servicios debido a que los proveedores dejaron de surtirles insumos, por la deuda que mantiene con ellos. La falta de los insumos, particularmente los medicamentos, generan un problema social en los hospitales civiles de Guadalajara, médicos, enfermeras y organizaciones de la sociedad civil marcharon ante la Secretaría de Salud Jalisco.

Los médicos residentes en entrevistas mencionan, que siempre han tenido carencias. Esta problemática que nos aqueja año con año a ciudadanos y funcionarios del sector salud, nos manifiestan grandes desafíos, pues escuchamos y conocemos informes sobre la operatividad ex profeso para los mismos fines y nos damos cuenta en noticias e informes que son desviados a otros programas que no cumplen con el propósito universal aunque haya sido presupuestado, pues la transparencia y rendición de cuentas no ejerce los lineamientos de la propia Auditoría Superior de la Federación y si fuese auditable, se fiscaliza a años anteriores.

El resolutivo propuesto en la proposición es el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a los hospitales civiles de Guadalajara, Jalisco, para que se lleven a cabo los servicios de salud con calidad y garantizar el suministro de medicamentos a los derechohabientes, en especial los del cuadro básico de insumos para el primer nivel de atención médica.

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y LOS HOSPITALES CIVILES DE GUADALAJARA A PRESTAR SERVICIOS DE SALUD CON CALIDAD Y GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS A LOS DERECHOHABIENTES

III. PROCESO DE ANÁLISIS

Esta Comisión de Salud examinó los méritos de la proposición con base en la revisión del marco normativo vigente, consulta de antecedentes legislativos, información oficial y mediática, y se enriqueció con su discusión en reunión ordinaria.

IV.- CONSIDERACIONES

PRIMERA. En México, el derecho a la protección de la salud es una garantía constitucional (una obligación del Estado para con las personas en forma individual o colectiva) declarada en el tercer párrafo del artículo 4º, y debe ser ejercida con base en los principios de igualdad y no discriminación.

SEGUNDA. Muchos hospitales del sector público sufren desabasto de medicamentos y los derechohabientes deben hacer largas filas o esperar días para encontrar el producto.

TERCERA. Las instituciones de salud, carecen de recursos a pesar de las cuotas que tienen de los derechohabientes, al no poder mantener sus anaqueles llenos ante la alta demanda de enfermos que atienden.

CUARTA. Es responsabilidad de las autoridades establecer algún programa que contribuya a disminuir la probabilidad de que la población quede más afectada por el desabasto de medicamentos, y así poder evaluar el grado de ayuda en la población.

QUINTA. Se deben desarrollar esfuerzos de ampliación de cobertura de los servicios de salud, brindando acceso de atención médica a la gran mayoría de las personas, ya que muchas familias se empobrecen anualmente debido a que emplean más de la tercera parte de su ingreso para solventar sus gastos en salud.



COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y LOS HOSPITALES CIVILES DE GUADALAJARA A PRESTAR SERVICIOS DE SALUD CON CALIDAD Y GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS A LOS DERECHOHABIENTES

Por las consideraciones que anteceden y el fundamento legal que las sustenta, los legisladores integrantes de la Comisión de Salud, someten a esta honorable asamblea el siguiente:

ACUERDO

Único: Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a los hospitales civiles de Guadalajara, Jalisco, para que se lleven a cabo los servicios de salud con calidad y garantizar el suministro de medicamentos a los derechohabientes, en especial los del cuadro básico de insumos para el primer nivel de atención médica.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de diciembre de 2016.

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y LOS HOSPITALES CIVILES DE GUADALAJARA A PRESTAR SERVICIOS DE SALUD CON CALIDAD Y GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS A LOS DERECHOHABIENTES

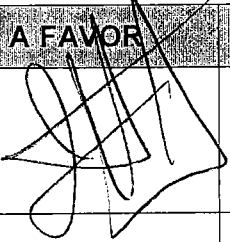

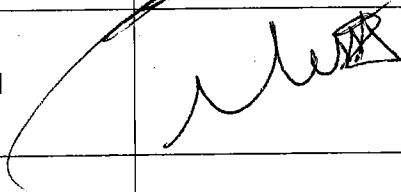


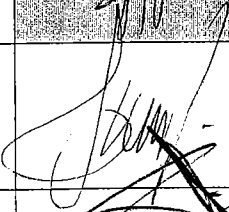
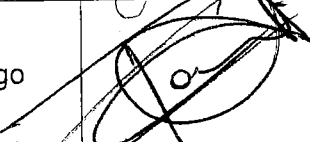
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
PRESIDENTE			
Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía			
SECRETARIOS			
Dip. Sylvana Beltrones Sánchez			
Dip. Marco Antonio García Ayala			
Dip. Rosalina Mazari Espín			
Dip. Ma. Verónica Muñoz Parra			
Dip. Pedro Luis Noble Monterrubio			
Dip. Teresa de J. Lizárraga Figueroa			
Dip. Eva Florinda Cruz Molina			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y LOS HOSPITALES CIVILES DE GUADALAJARA A PRESTAR SERVICIOS DE SALUD CON CALIDAD Y GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS A LOS DERECHOHABIENTES


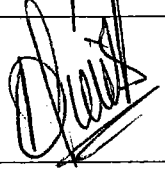

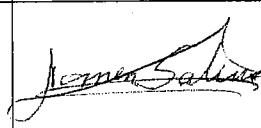
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
Dip. José G. Hernández Alcalá			
Dip. Araceli Madrigal Sánchez			
Dip. Mariana Trejo Flores			
Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis			
Dip. Melissa Torres Sandoval			
Dip. Rosa Alicia Álvarez Piñones			
Dip. Jesús Antonio López Rodríguez			
INTEGRANTES			
Dip. Xitlalic Ceja García			
Dip. Román Francisco Cortés Lugo			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA


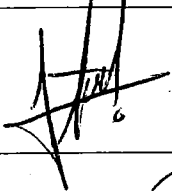
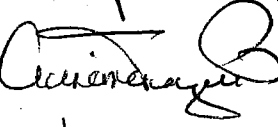

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y LOS HOSPITALES CIVILES DE GUADALAJARA A PRESTAR SERVICIOS DE SALUD CON CALIDAD Y GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS A LOS DERECHOHABIENTES

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
Dip. Rocío Díaz Montoya			
Dip. Pablo Elizondo García			
Dip. Delia Guerrero Coronado			
Dip. Roberto Guzmán Jacobo			
Dip. Genoveva Huerta Villegas			
Dip. Víctor Ernesto Ibarra Montoya			
Dip. Alberto Martínez Urincho			
Dip. Evelyn Parra Álvarez			
Dip. Carmen Salinas Lozano			

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y LOS HOSPITALES CIVILES DE GUADALAJARA A PRESTAR SERVICIOS DE SALUD CON CALIDAD Y GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS A LOS DERECHOHABIENTES

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
Dip. Karina Sánchez Ruiz			
Dip. José R. Sandoval Rodríguez			
Dip. Adriana Terrazas Porras			
Dip. Wendolin Toledo Aceves			
Dip. Yahleel Abdala Carmona	